



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00464575- -UNC-ME#FCC

VISTO

Los EX-2024-00369874- -UNC-ME#FCC - EX-2024-00374004- -UNC-ME#FCC - EX-2024-00408334- -UNC-ME#FCC - EX-2024-00384821- -UNC-ME#FCC - EX-2024-00378509- -UNC-ME#FCC - EX-2024-00394903- -UNC-ME#FCC - EX-2024-00385725- -UNC-ME#FCC - EX-2024-00373883- -UNC-ME#FCC - EX-2024-00384837- -UNC-ME#FCC mediante los cuales estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social solicitan Mesa especial de examen para rendir asignaturas de la carrera.

Y CONSIDERANDO:

Que los estudiantes se ajustan a la reglamentación vigente sobre Mesas Especiales, RHCD N° 1/2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Que los docentes de las diferentes asignaturas fueron notificados y propusieron día y horario para llevar a cabo las mesas especiales;

Que en razón del tiempo transcurrido resulta necesario convalidar lo actuado por los tribunales de las mesas especiales de exámenes correspondientes a la Licenciatura en Comunicación Social.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado por los tribunales de mesas especiales de exámenes de junio 2024, correspondientes a la Licenciatura en Comunicación Social conforme se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Académicos, Despacho de Alumnos. Oportunamente, archívese.-

